

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 0132 /

CONCÓN, 20 ENE 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIEDO PRESENTE:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
4. Resolución de viatico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, correspondiente al viatico de la funcionaria Srta. Elene Gaete, por retiro de donaciones de Clínica Santa María en la ciudad de Santiago, el día 13 de enero de 2022.
5. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°52, de fecha 17.01.2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido de la funcionaria como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA

RUT: [REDACTED]

CAL. JURIDICA: PLANTA

FECHA: EL 13 DE ENERO DE 2022

COMETIDO: Retiro de donaciones en la Clínica Santa María, ciudad de Santiago.

VIATICO: NACIONAL **40% \$20.962**

LUGAR: SANTIAGO

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006 denominada "Comisiones de Servicio en el País".
3. **ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

